



COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE "ASUNCIÓN RINCÓN"

Avda. Filipinas, 5 28003 MADRID

TLF: 915542118 FAX: 915345120

Email: cp.asuncionrincon.madrid@educa.madrid.org

COMEDOR ESCOLAR

Madrid, 13 de Septiembre de 2.012

Queridas familias:

Como en años anteriores y por acuerdo del Consejo Escolar se inició el servicio de Comedor el día 10 de Septiembre y concluirá el día 25 de Junio.

Aquellos que no estén interesados en comenzar en tal fecha, y opten por iniciar el comedor el 1 de Octubre, deberán comunicarlo en la nota adjunta, a fin de que no se envíe el recibo al banco y evitar su devolución y los gastos que ocasiona. Los alumnos que no vayan a utilizar el servicio de comedor escolar no deben entregar la hoja relativa a los datos bancarios.

Entendemos que el momento de la comida es muy adecuado para desarrollar actitudes de respeto y convivencia. Por ello os rogamos insistáis ante vuestros hijos e hijas, en la necesidad de comportarse respetuosamente con el resto de los comensales, con el personal laboral y con los profesores que colaboren para que todo funcione correctamente.

Para la puesta en marcha os ruego que tengáis presente:

- La cuota mensual será de 98,50 euros.
- Los días del mes de Junio se prorratearán en los recibos del Octubre a Mayo.
- En el mes de Octubre se incluirá junto con el primer recibo del mes, la cantidad correspondiente a los 15 días del mes de Septiembre, para aquellos que hayan optado por iniciar el servicio el día 10 de Septiembre.
- Es necesario que rellenéis los datos que se os piden en la ficha adjunta.
- La devolución de cada recibo vendrá cargada según tarifa bancaria.
- No podrán hacer uso del comedor aquellos comensales pendientes de pago de algún recibo del curso anterior.



COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE "ASUNCIÓN RINCÓN"

Avda. Filipinas, 5 28003 MADRID

TLF: 915542118 FAX: 915345120

Email: cp.asuncionrincon.madrid@educa.madrid.org

- Cualquier cambio bancario deberá ser comunicado antes del día 25 de cada mes.
- Los comensales que esporádicamente necesiten hacer uso de este servicio deberán proveerse de un talonario de 10 VALES DE COMIDA, por un importe de 53 euros.
- Estos vales se podrán utilizar cualquier día del curso, debiendo entregar UN VALE en Secretaría la mañana del mismo día que vaya a utilizar el servicio.
- Estos vales se retirarán en la Secretaría del Centro una vez realizado el ingreso en CAJAMADRID en la cuenta 2038/1008/57/6000484219

Así mismo se recuerda que para los que utilicen el Servicio de Comedor Escolar, la jornada escolar será de 9 a 15 horas durante el mes de Septiembre y de 9 a 16 horas a partir de 1 de Octubre. Para los que no utilicen el citado servicio, el horario será de 9 a 13 horas durante el mes de Septiembre y en Octubre de 9 a 12,30 y de 14,30 a 16 horas.

Las familias que utilicen el servicio de desayuno escolar deberán pasar por secretaría y rellenar la ficha correspondiente, el precio será de 46 euros mensuales. También se oferta el desayuno escolar para alumnos que hagan uso ocasionalmente de este servicio al precio de 4 euros por desayuno.

Un saludo

El Director

Fdo.: Julio Javier Jerónimo Primicia.



COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE "ASUNCIÓN RINCÓN"

Avda. Filipinas, 5 28003 MADRID

TLF: 915542118 FAX: 915345120

Email: cp.asuncionrincon.madrid@educa.madrid.org

PRECIOS REDUCIDOS DEL MENÚ ESCOLAR

1.- Se fija en **1,20 euros** el precio diario del menú escolar a aplicar durante el curso 2012/2013 en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a los beneficiarios de **LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN**.

2.- Se fija en **3,40 euros** el precio diario del menú escolar a aplicar durante el curso 2012/2013 en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a familias **VÍCTIMAS DE TERRORISMO**.

3.- Se fija en **3,40 euros** el precio diario del menú escolar a aplicar durante el curso 2012/2013 en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a alumnos en **ACOGIMIENTO FAMILIAR**.

4.- Se fija en **3,40 euros** el precio diario del menú escolar a aplicar durante el curso 2012/2013 en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid a familias con una **RENDA PER CÁPITA FAMILIAR INFERIOR A 2.450 EUROS EN EL EJERCICIO 2010**.

PARA SOLICITAR ESTOS PRECIOS REDUCIDOS DEL MENÚ ESCOLAR, deben presentar en la Secretaría del Centro la documentación acreditativa, únicamente de estos cuatro supuestos, hasta el día 18 de Septiembre incluido